



Municipalidad Concepción Copan 2022-2026

Alcalde: Mario Cesar Aguilar

Teléfono: +504 9857-7199

Correo: municipalidadconcepcion2017@gmail.com

Facebook: www.fb.com/municipalidadconcepcioncopan2022



CERTIFICACION

- A) La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 06 Punto 14, tomo # 53**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 01 de marzo del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, miembros de la comisión Ciudadana de transparencia, los señores Pedro Pablo Licon y la señora Blanca Deny Guevara Representantes del registro Civil Municipal, la Licenciada Corina Vásquez Directora Municipal de Educación, presidentes de CODECOS y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:19 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-**14-ACUERDOS MUNICIPALES** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda apoyar con la cantidad de 1000.00 lempiras a la señora Yorleni Sarahi Márquez Ortega con Documento Nacional de identificación 0408-2004-00059 de la comunidad de Agua Zarca como ayuda social para gastos de medicamento.
- B) Acuerda apoyar con fondos de la niñez con la cantidad de 5000.00 lempiras al señor Salvador Urbina Guillen con Documento Nacional de identificación 0403-1993-00125 de la comunidad de vertientes como ayuda social para gastos de médicos de niña recién nacida.
- C) Acuerda apoyar con la cantidad de 2000.00 lempiras al señor Denis Alberto Tabora con Documento Nacional de identificación 0403-1981-00156 del Barrio el Centro concepción como ayuda social para gastos de Hospital.
- D) Acuerda dar por aprobados los informes de ingresos y egresos de los meses de diciembre del año 2022 enero y febrero del año 2023 presentado por la tesorera municipal.
- E) Aportar vía subsidio a educación para fortalecimiento para gastos operativos de los centros Educativos de las comunidades de las pavas, Barbascales, las Brisas, la cueva, Plan Grande, Candelaria, Delicias, Bañaderos, San Juan, Barrio la Cumbre aldea las delicias, Quebraditas y a los Centros de Educación IHER del Municipio en las comunidades de Bañaderos Y Casco Urbano Concepción Copan y comunidad del Prado Dulce Nombre de Copan.

En apoyo para los estudiantes de las Comunidades de Vertientes y montaña Adentro que reciben el pan del saber en el IHER del Prado de la Cruz Quedando pendiente el acuerdo a través de quien se sacaran dichos fondos.

- F) acuerda contratar los servicios de un patrol propiedad del señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON con Identidad 0408-1988-00140 para conformación y mantenimiento de carreteras en la zona baja y zona alta del Municipio.
- G) Acuerda realizar compra de lámparas para instalarlas en lugares públicos ejemplo Iglesias, Centros Educativos, Centros Comunales y plazas.
- H) Acuerda apoyar con fondos de la 5% de la mujer con la cantidad de 1800.00 lempiras a la señora Leonarda Arévalo Melgar con Documento Nacional de identificación 0403-1960-00138 de la Comunidad de Candelaria concepción como ayuda social para compra de medicina.
- I) acuerda crear proyecto con la cantidad de 100,000.00 con la ampliación presupuestaria transferencia en el marco de la emergencia según decreto pcm-24-2022 para proyecto de Muro en la escuela Fraternidad de la Comunidad de Agua Buena Concepción Copan en vista que es una emergencia y así prevenir un desastre en tiempo de invierno.
- J) Acuerda apoyar con fondos de la 5% de la mujer con la cantidad de 800.00 lempiras a la señora Digna de Jesús con Documento Nacional de identificación 0403-1981-00179 de la Comunidad de Candelaria concepción como ayuda social para compra de medicina.
- K) Acuerda apoyar con fondos de la 5% de la mujer con la cantidad de 550.00 lempiras a la señora Alba Concepción Márquez Aguilar con Documento Nacional de identificación 0403-1964-00032 de la Comunidad de Candelaria concepción como ayuda social para realizarse exámenes médicos. Puntos 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:38 Pm. Esta acta fue firmada y aprobada en la fecha 15 de mayo del año 2023. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 28 de junio del año 2023


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad Concepción Copan 2022-2026

Alcalde: Mario Cesar Aguilar

Teléfono: +504 9857-7199

Correo: municipalidadconcepcion2017@gmail.com

Facebook: www.facebook.com/municipalidadconcepcioncopan2022



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 8, tomo # 53**, que literalmente dice; Municipalidad de Concepción Copan 15 de marzo del año 2023, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal con la asistencia de los Señores Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando con excusa el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernández Zamora, señor Juan Genaro de Jesús, señor Miguel Antonio Fuentes, señor Oscar David Ventura miembros de la comisión Ciudadana de transparencia Alcaldes Auxiliares, presidentes de CODECOS y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el Lic. Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:18 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-**ACUERDOS MUNICIPALES** La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda

A) acuerda que el Joven Arnol Cruz Márquez Henríquez con Documento Nacional de Identificación 0403-1993-00142 quien actualmente ocupa el cargo de Presupuesto/Contabilidad, nombrado según acta # 13 de la fecha 18 de abril del año 2022, pasa vía progresión al cargo de Jefe de Catastro Municipal a partir del día 24 de marzo del año 2023 amprándose en el artículo 104 del Reglamento de la Carrera Administrativa Municipal Devengando un salario mensual según presupuesto año 2023.

B) ACUERDA Contratar los servicios profesionales del Joven Franklin Humberto Girón con Documento Nacional de Identificación 0403-1994-00147 de manera Interina por un periodo de dos meses a partir del 27 de marzo del año 2023 en el cargo de asistente de Casto Municipal y acuerda iniciar el proceso de reclutamiento Interno amparándose en el Artículo 6, 27 y 78 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal "Ley CAM". Devengando un salario mensual según presupuesto año 2023.

C) ACUERDA Contratar los servicios profesionales de La Licenciada Yanira Alejandra Gómez Guevara con Documento Nacional de Identificación 0403-1996-00058 de manera Interina por un periodo de dos meses a partir del 27 de marzo del año 2023 en el cargo de Presupuesto / Contabilidad y acuerda iniciar el proceso de reclutamiento Interno amparándose en el Artículo 6, 27 y

78 de la Ley de Carrera Administrativa Municipal "Ley CAM". Devengando un salario mensual según presupuesto año 2023.

D) Acuerda aperturar crédito en ferretería Sánchez y Agro distribuidora Moreno ubicadas en el municipio de Dulce Nombre de Copán para solicitar material de construcción para la ejecución proyectos en el municipio.

E) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para construcción de techos y pisos en las comunidades de la Cueva y las Pavas Concepción Copan mancomunado con Hábitat para la Humanidad como contraparte municipal. 12- El señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparándose en el artículo 100 de la ley de municipalidades Vigente acuerda nombrar a la señora Ana Lizeth Villanueva Carabantes con Documento Nacional de Identificación # 0403-1988-00105 en el cargo de conserje Municipal devengando un salario mensual según presupuesto municipal año 2023 a partir del día 01 de abril del año 2023 14- la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere amparándose en el artículo 79 de la ley de municipalidades y al acuerdo secretaria de estado en los despachos de trabajo y seguridad Social "SETRAS" N° STSS 013-2023 publicado el día martes 21 de febrero del año 2023, en el diario oficial la Gaceta. La Honorable Corporación Municipal acuerda que por cada mesa de billar se cobrara la cantidad de 375.54 lempiras los cuales deben de cobrarse en los primeros diez días de cada mes. Puntos 15-16-17-18-No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 10:36 am. Siendo firmada esta acta el día 31 de marzo del año 2023. Firma y sello, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copán, 06 de septiembre del año 2023


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

